

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Radicado No. 630014003006-2021-00227-00

Armenia Quindío, dos (02) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud presentada por la parte demandante en el presente asunto, se le informa al peticionario, que la entrega de depósitos judiciales ya fue realizada, mediante transacción bancaria del Banco Agrario de Colombia a nombre de la COOPERATIVA MULTIAC TIVA, y cuenta con fecha de aprobación del 13 de agosto de 2021 (número de orden 33), por lo tanto, en lo sucesivo le serán entregados al Apoderado Judicial con facultad expresa para RECIBIR.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente

SILVIO ALEXANDER BELALCAZAR REVELO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICIO
POR FIJACIÓN EN EL ESTADO
No. 143 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2021

BEATRIZ ANDREA VÁSQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Silvio Alexander Belalcazar Revelo

Juez

Civil 006 Oral

Juzgado Municipal

Quindío - Armenia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **75ec9fc0d0ac7245b4599c9f6d37409d6931e3daf28e9295b81b47f67ad0dc74**

Documento generado en 02/09/2021 09:41:07 AM